

R.D. N° 37-11/2023.-

Montevideo, 15 de noviembre de 2023.-

CLAUDIO RIVOIRA
Solicitud de pase en comisión.-

SEC.GRAL./5692

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el Sr. Claudio Rivoira, funcionario público de perfil Administrativo (Sub Jefe Grado 4), con título de Técnico en Comunicación Social DGTP-UTU y con referencia a la posibilidad de solicitar su pase en comisión de Servicio para prestar tareas en el BPS;

RESULTANDO: que el perfil y formación académica consignados califican para solicitar su incorporación temporaria al BPS, en el marco de las exigencias de comunicación propias del organismo, las cuales se han visto amplificadas por los desafíos de la implementación de la Ley N° 20.130, del 02.05.2023 (Régimen Previsional Común);

CONSIDERANDO: que en consecuencia, este Directorio entiende pertinente solicitar a la Junta Departamental de Montevideo el pase en comisión del citado funcionario por el actual período de gestión;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1°) SOLICITAR A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO EL PASE EN COMISIÓN DEL FUNCIONARIO DE ESE ORGANISMO SR. CLAUDIO RIVOIRA, HASTA EL 28.02.2025.-
- 2°) REMÍTASE COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO A LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.-
